



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

Eje Temático IV: La investigación educativa. Desafíos y perspectivas.

Reparaz, Alicia. “Parámetros de evaluación en Educación Especial”. FEEyE. UNCuyo.

La educación especial es una modalidad de apoyo que ofrece atención pedagógica a un grupo determinado de alumnos que presentan algún tipo de discapacidad. Está sustentada en el criterio de diversidad y de sus posibilidades, más que en la discapacidad y su función es trascendente en la integración educativa, la formación y la calidad de vida de los alumnos.

Por ello es que sostenemos que “la educación especial debe favorecer el acceso y permanencia en el sistema educativo, proporcionando los apoyos indispensables dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad, que les permita desarrollar al máximo sus cualidades, e integrarse en todos los hábitos que forman la sociedad de pertenencia”.

La concepción integracionista es, uno de los pilares más importantes que rigen en nuestros días la educación especial.

Pero al decir integracionista en el sistema educativo queremos decir que debe concebirse no solamente desde la posibilidad de integrar a un niño en el sistema formal, hacer las adecuaciones curriculares que le correspondan, brindando el menor apoyo posible con el máximo de rendimiento, o sea hacer valer sus derechos. Los recorridos curriculares diferenciados le deberán asegurar su ingreso a los otros niveles del sistema educativo, sean estos formales o no, de formación laboral o post-primaria, lo que significa una educación de inferior calidad. Se busca de este modo favorecer, sostener y propiciar estructuras inclusivas en todos los ámbitos de la vida, logrando trascender con la educación la formalidad del sistema

La educación no es un valor aislado, esta inserto en cada proceso social, en todo intercambio y en cada expresión que nos muestre como sociedad, por ello es que debe orientarse a responder con programas propios de todas las manifestaciones sociales.

La educación encerrada en las aulas debe dar lugar a una educación entendida como proyecto que no acaba en la transformación del sujeto sino que, implica necesariamente un compromiso de cambio y transformación de la sociedad. Sabemos que toda acción educativa es inseparable de una proyección política y social; es una participación en la tarea y el compromiso de construcción de una sociedad desde parámetros de justicia y equidad. Todos los actores son sujetos de derechos y deberes.

Sin embargo, poder hacer uso de estos derechos significa que también debe asumirse las responsabilidades que significan hacerse cargo de la entrada al sistema, integrarse (dentro o fuera de la escuela especial) implica también cumplir con las obligaciones que el resto del alumnado.

Particularmente voy hacer referencia a la responsabilidad de aceptar ser parte de un sistema de evaluación generalizado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

Cuando hablamos de evaluación en educación especial, en general nos referimos a la evaluación inicial para determinar su ingreso o no a la escuela especial.

Una vez que se determina que el alumno requiere de una educación especial y los servicios relacionados, se organiza un *Programa Educativo Individualizado* (PEI). El PEI es un plan escrito que dispone el plan educativo especial y los servicios relacionados que se le tendrán que proporcionar a cada alumno, para asegurársele que recibirá una educación pública adecuada y gratuita, acorde a su potencial y a sus intereses.

El PEI tendrá que ser revisado y actualizado cada año y en el mejor de los casos, confeccionado por un equipo multidisciplinario.

En general en la confección del PEI no se hace referencia a que tipo de evaluación curricular debe hacerse para no ser “diferente” al resto del sistema educativo.

Entonces es indispensable partir de algún concepto de evaluación, para este momento resulta oportuno citar a Hoffman (1999): “Dar una nota es evaluar, hacer una prueba es evaluar, el registro de las notas se denomina evaluación. Al mismo tiempo varios significados son atribuidos al término: análisis de desempeño, valoración de resultados, medida de capacidad, apreciación del “todo” del alumno” .

“En el lenguaje cotidiano, el concepto de evaluación es polisémico porque éste se impone o no en la práctica según las necesidades mismas de la evaluación y en función de las diferentes formas de concebirla. En efecto, puede significar tanto estimar y calcular, como valorar o apreciar. Quizá en este sentido, conviene no olvidar tampoco desde la dimensión pedagógica las implicancias polivalentes del término: la evaluación hace referencia a un proceso por medio del cual alguna o varias características de un alumno, de un grupo de estudiantes o un ambiente educativo, objetivos, materiales, profesores, programas, etc, reciben la atención de quien evalúa, se analizan y se valoran sus características y condiciones en función de parámetros de referencia para emitir un juicio que sea relevante para la educación” (Razco, F 1995)

En el caso particular de la evaluación de los aprendizajes de los alumnos de educación especial, evaluar supone conocer qué y para qué evaluar, para lo cual es requisito esencial recoger información, formular un juicio de valor y tomar decisiones con vista al futuro.

Es indispensable poder contar a modo orientativo, con parámetros comunes para la educación inclusiva de niños y jóvenes de todo el país, teniendo en cuenta la autonomía de cada provincia y de las características que le son propias.

Observamos una falta de coherencia al hablar de evaluación de los aprendizajes en educación especial, pues se pregona una teoría no coincidente con la práctica. Hablamos de integrar en un contexto social que tiene determinadas exigencias y que debemos preparar al sujeto para afrontar las exigencias de una sociedad, pero nos negamos a evaluar como el resto del sistema, se reniega de las ponderaciones numéricas, de las evaluaciones globales, se niega la evaluación de habilidades y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



“NUEVAS PERSPECTIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN DOCENTE”
• MENDOZA - 2008 •

competencias alcanzadas en cada proceso de enseñanza aprendizaje. Bajo este sistema de evaluación, se propician los informes y la promoción automática.

En cuanto a la acreditación de aprendizajes, deberían ajustarse a las normativas generales, del sistema educativo. La educación para ser realmente inclusiva, marcará la “diferencia “ en la forma de acceder al aprendizaje, por lo tanto las adecuaciones curriculares serán individuales, únicas e irrepetibles.

El adecuar curricularmente y no aceptar una evaluación acorde al sistema estaría determinado una situación diferencial, no propicia para el fin de integrar, El alumno debería aceptar tanto desde la escuela especial, como desde la común que la evaluación es también una instancia de aprendizaje.

Por otra parte hay que tener en cuenta que el docente de educación especial está formado desde la convicción que el alumno puede lograr buenos resultados. Un docente de especial no negaría jamás la posibilidad de demostración de los avances de quienes tiene a cargo. Sacarlos de la misma forma de evaluación que el resto del sistema es no creer, ni en los docentes, ni en el alumno discapacitado, ni en los padres que ponen énfasis en la educación de sus hijos desde un trato igualitario. Es simplemente un acto de discriminación.

No se debe sostener la educación desde la conmiseración o la lástima, sino que es desde la confianza en las posibilidades del otro, que se logran los mejores resultados.

De la actitud que asumamos en relación a los objetivos educativos, dependerá el destino de cada una de las personas y de la sociedad, y particularmente los alumnos de educación especial.

Bibliografía

ROTTEMBERG, ANIJOVICH (2005) “Cap. 4 La evaluación” en: Estrategia de enseñanza y diseño de unidades de aprendizaje, Universidad Nacional de Quilmes (Carpeta de Trabajo)

HOFFMAN, J. (1999), “Cap. 1: “Evaluación y construcción del conocimiento”, en: La evaluación: mito y desafío: una perspectiva constructivista, Mediação, Porto Alegre.

GIUNTA, Rosa. REPARAZ, Alicia (200-2006-2007) Documentos de Gestión_ Dirección de Educación especial_ Dirección General de Escuelas Gobierno de Mendoza